



## **PROGRAMA FORMATIVO**

# **Herramientas colaborativas de trabajo en línea**

## DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

1. **Familia Profesional:** INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

**Área Profesional:** SISTEMAS Y TELEMÁTICA

2. **Denominación:** HERRAMIENTAS COLABORATIVAS DE TRABAJO EN LÍNEA

3. **Código** IFCT77

4. **Nivel de cualificación:** 2

5. **Objetivo general:** Utilizar herramientas en línea que permiten la colaboración eficaz entre miembros de una organización o empresa, asumiendo que la constante evolución de estas herramientas exige un aprendizaje continuo que favorece al mismo tiempo la adaptación a los cambios que se producen en el entorno laboral.

### 6. Prescripción de los formadores:

6.1. Titulación requerida:

Titulación universitaria o Ciclo Formativo de Grado Superior, en su defecto, capacitación profesional equivalente en la especialización relacionada con el curso.

6.2. Experiencia profesional requerida:

Al menos doce meses de experiencia profesional en la especialidad objeto, excluyendo la experiencia docente.

6.3. Competencia docente

Será necesario tener experiencia metodológica o experiencia docente, al menos de 500 horas de impartición de formación en especialidades relacionadas con la especialidad objeto de contratación.

### 7. Criterios de acceso del alumnado:

7.1. Nivel académico o de conocimientos generales:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente.
- Se valorarán los conocimientos en informática.

### 8. Número de participantes:

Máximo 25 participantes para cursos presenciales.

### 9. Relación secuencial de módulos formativos:

- Módulo 1. Herramientas ofimáticas en línea.
- Módulo 2. Almacenamiento en la nube y herramientas para compartir ficheros.
- Módulo 3. Herramientas imágenes online.
- Módulo 4. Herramientas audio online.
- Módulo 5. Herramientas video online.
- Módulo 6. Web y entornos móviles.

## 10. Duración:

Horas totales: 100 horas

Distribución horas:

- Presencial: 100 horas
- Teleformación: 100 horas

## 11. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento

### 11.1. Espacio formativo:

- Aula de gestión: 60 m<sup>2</sup>

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

### 11.2. Equipamiento:

- Mesa y silla para el formador.
- Mesa y silla para el formador.
- Mesas y sillas para el alumnado.
- Material de aula.
- Pizarra.
- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador (procesador de 64 bits Intel i5 de séptima generación o superior, o AMD similar, 8 GB de memoria R.A.M. o superior, disco duro de 256 GB o superior, preferiblemente SSD, pantalla 17' o superior con resolución mínima WXGA; teclado multimedia USB, ratón sensor óptico USB de 2 botones y rueda de desplazamiento).
- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos (procesador de 64 bits Intel i5 de séptima generación o superior, o AMD similar, 8 GB de memoria R.A.M. o superior, disco duro de 256 GB o superior, preferiblemente SSD, pantalla 17' o superior con resolución mínima WXGA, teclado multimedia USB, ratón sensor óptico USB de 2 botones y rueda de desplazamiento).
- Licencia de sistema operativo.
- Licencia de software antivirus.
- Licencia de software ofimático y herramientas necesarias para la impartición del curso (versión actualizada).

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## Aula virtual

Si se utiliza el aula virtual han de cumplirse las siguientes indicaciones.

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Características</b></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.</li><li>- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.</li><li>- Durante las actuaciones de seguimiento, al objeto de documentar las mismas, los órganos de control podrán recabar la firma de las personas responsables de formación, personas</li></ul>

formadoras y alumnado, en los documentos de recogida de datos, mediante captura de firma digitalizada con datos biométricos.

11.3 Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

#### **Plataforma de teleformación:**

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura**
  - Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
    - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
    - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
  - Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.
- **Software:**
  - Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
  - Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
  - El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
  - Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
  - Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.
- **Servicios y soporte**
  - Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
  - Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para

el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

### **Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

## MÓDULOS FORMATIVOS

### Módulo nº 1

**Denominación:** Herramientas ofimáticas en línea

**Objetivo:** Crear, junto con otros usuarios, documentos de distinta tipología (documentos, hojas de cálculo, presentaciones,) utilizando las herramientas colaborativas más adecuadas.

**Duración:** 30 horas

**Contenidos teórico- prácticos:**

- Documentos, hojas de cálculo (Google, Dropbox, Office, ...)
  - Creación de una cuenta. Términos y condiciones de uso
  - Interfaz
  - Funciones y herramientas
  - Complementos
  - Trabajo colaborativo. Edición
  - Gestión de comentarios
  - Configuración de la compartición de documentos/hojas de cálculo
- Presentaciones: Prezi, Google slides, Haiku Deck, Emaze, Visme, KeyNote...
  - Creación de una cuenta. Términos y condiciones de uso.
  - Interfaz
  - Funciones y herramientas
  - Creación y descarga de presentaciones
  - Compartiendo presentaciones
  - Trabajo colaborativo. Edición
  - Gestión de comentarios
  - Configuración de la compartición de presentaciones

### Módulo nº 2

**Denominación:** Almacenamiento en la nube y herramientas para compartir ficheros.

**Objetivo:** Compartir archivos y carpetas utilizando distintos servicios y plataformas de almacenamiento en la nube.

**Duración:** 10 horas

**Contenidos teórico - prácticos:**

- Dropbox, Drive, OneDrive, iCloud, Box ...
  - Creación de una cuenta. Términos y condiciones de uso
  - Instalación de la aplicación en local
  - Sincronización
  - Subida/carga de archivos
  - Creación de carpetas
  - Operaciones con archivos y carpetas: vincular, descargar, eliminar, etc
  - Compartiendo carpetas
  - La aplicación en los dispositivos móviles
- Wettransfer, DropSend, Box, TransferXL...

- Envío de ficheros grandes

### **Módulo nº 3**

**Denominación:** Herramientas Imágenes online.

**Objetivo:** Diseñar y crear recursos visuales (imágenes, infografías,) utilizando las herramientas online más adecuadas.

**Duración:** 10 horas

**Contenidos teórico-prácticos:**

- Tratamiento y gestión de imágenes. Legislación vigente- LOPD
- Derechos de autor/Creative Commons
- Repositorios gratuitos/de pago. Bancos de imágenes
- Creación de infografías: Canva, Venngage, Easel.ly,

#### **Módulo nº 4**

**Denominación:** Herramientas audio online

**Objetivo:** Diseñar y crear recursos audio utilizando las herramientas online más adecuadas.

**Duración:** 10 horas

**Contenidos teórico-prácticos:**

- Tratamiento y gestión de ficheros de audio. Legislación vigente - LOPD
- Derechos de autor/Creative Commons.
- Herramientas de Streaming
- Edición/Retoque de audio (Audacity, ..)

#### **Módulo nº 5**

**Denominación:** Herramientas video online

**Objetivo:** Diseñar y crear animaciones y videos de manera colaborativa utilizando herramientas de streaming y plataformas on-line, junto con otras que permiten el intercambio de ideas sin importar la ubicación de los miembros del equipo de trabajo (video llamadas, reuniones online,...)

**Duración:** 15 horas

**Contenidos teórico-prácticos:**

- Plataformas de Streaming. YouTube
- Edición de vídeos y animaciones (Powtoon, ...)
- Video llamadas/conferencias (Skype, Whatsapp, Hangouts, Anymeeting, ...)
- Plataformas para reuniones online y webminars
- Configuración de reunión on-line para la presentación de un proyecto (animación o video diseñado en la unidad)
- Presentación del proyecto realizado por equipo multidisciplinar situado en distintas ubicaciones (desarrollo de reunión on-line). Formas de colaboración en reuniones on-line.

#### **Módulo nº 6**

**Denominación:** Web y entornos móviles

**Objetivo:** Crear páginas web sencillas, blogs,... para distintos dispositivos utilizando herramientas/plataformas on-line disponibles y gestionando adecuadamente las etiquetas para favorecer su posicionamiento y difusión.

**Duración:** 25 horas

**Contenidos teórico-prácticos:**

- Blogs, Sites,...
- Hosting e instalación de herramientas
- Asistentes para la creación de sitios web
- Integración de bots en una página web. Caso práctico con chatbot.
- Canales de difusión
- Monitorización y análisis de la actividad de un sitio web
- Identificación de las áreas de mejora en uno de los recursos web creados